

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****66**      *RENTYLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Junta General de Accionistas de RENTYLAR, S.A., celebrada el pasado día 2 de enero de 2020, ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social en el importe de 286.250 euros, mediante restitución de aportaciones a varios de los socios por importe total conjunto de 3.257.527,49 euros, mediante la amortización de un total de 2.290 acciones, números 2.711 a 5.000, ambas inclusive, con cargo íntegramente a reservas libres, por lo que, habiendo destinado el valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que se sólo se podrá disponer conforme a los requisitos de la reducción de capital, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores en base a lo previsto en el art. 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 3 de enero de 2020.- La Administradora única, María del Mar Fernández Zapata.

**ID: A200000404-1**